

	ACEPTACIÓN OFERTA		CÓDIGO: GEJ-FT43	
			VERSIÓN N° 1	
GESTIÓN JURÍDICA	FORMATO	FECHA: ABRIL DE 2017		

**SOLICITUD SIMPLIFICADA DE OFERTAS
TT-SSO-14-2017**

La Terminal de Transporte S.A, en cumplimiento de lo señalado en la invitación a ofertar del proceso de la referencia y a lo contenido en su Manual de Contratación GEJ-MN01, el derecho privado y los principios y/o procedimientos consagrados en las normas de derecho público y/o por las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a sus actividades económicas y comerciales, comunica al señor (a) **GONZALO MEDINA OSPINA**, identificado (a) con C.C No. **19.258.788**, representante legal (s), de la sociedad **MP CONSULTING GROUP LTDA.**, identificada con Nit. No. 900.340.765-9, que se acepta su oferta en forma expresa e incondicional, con las características establecidas en la invitación a ofertar publicada y en consecuencia aceptada por el oferente con la presentación de su oferta; así:

OBJETO	<i>“Contratar la prestación del servicio de toma de muestra, caracterización, análisis físico químico e informe de laboratorio para las aguas potables de la Terminal de Transporte S.A. Satélite del Sur y Satélite del Norte y aguas residuales de la Terminal de Transporte S.A. Satélite del Sur y Salitre”</i>
VALOR DEL CONTRATO	El valor total del contrato es por la suma de VEINTE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$20.576.052) incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar
FORMA DE PAGO	<p>La Terminal de Transporte S.A. cancelará el valor del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo en doce (12) pagos mensuales, de acuerdo a cada muestra solicitada y los informes efectivamente entregados, dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes al respectivo mes de ejecución del contrato y previa presentación, antes del día 25 de cada mes de los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Certificado de cumplimiento de la prestación del servicio a satisfacción, suscrito por el (la) supervisor(a). 2. Informe detallado de las actividades realizadas con los resultados de la caracterización y su respectivo análisis, de acuerdo a las especificaciones técnicas. 3. Acreditación del pago de aportes de seguridad social integral, de acuerdo con lo señalado en la normatividad vigente. Lo anterior sin perjuicio de otros documentos que se requieran a la CONTRATISTA para adelantar el respectivo tramite de pago, y de lo cual se le informara oportunamente <p>NOTA: Si la(s) factura(s) no ha(n) sido correctamente elaborada(s), o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el termino para este</p>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD	ACEPTACIÓN OFERTA		CÓDIGO: GEJ-FT43	 LA TERMINAL
			VERSIÓN N° 1	
	GESTIÓN JURÍDICA	FORMATO	FECHA: ABRIL DE 2017	

	<p>solo empezara a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista y no tendrá por ello, derecho al pago de interese o compensación de ninguna naturaleza.</p>
PLAZO DE EJECUCION	<p>El término durante el cual se ejecutará el contrato será de doce (12) meses y/o hasta agotar los recursos, contado a partir de la fecha en que se suscriba el acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización.</p> <p>El lugar de ejecución del contrato es la ciudad de Bogotá D.C., específicamente la Terminal de Transporte S.A. sedes Central Salitre, Sur y Norte.</p>
CARACTERISTICAS TECNICAS	<p>El Contratista bajo la coordinación de la Dirección de la Subgerencia de Planeación y Proyectos, deberá suministrar toma de muestra, caracterización, análisis físico químico e informe de laboratorio para la Terminal de Transporte S.A, con las siguientes especificaciones mínimas:</p> <p>Agua Potable en Terminal Satélite del Sur y Terminal Satélite del Norte:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar el muestreo y análisis fisicoquímico y microbiológico del agua potable de la Terminal Satélite del Sur, a partir de la toma de dos (2) muestras mensuales, por un periodo de doce (12) meses. 2. Realizar el muestreo y análisis fisicoquímico y microbiológico del agua potable de la Terminal Satélite del Norte, a partir de la toma de una (1) muestra mensual, por un periodo de doce (12) meses. 3. Las muestras representativas de agua potable deberán ser tomadas a la salida de los dos (2) tanques de almacenamiento de la Terminal Satélite del Sur y a la del Tanque de Almacenamiento de agua potable de la Terminal Satélite del Norte, de tal suerte que se puedan analizar: i.) coliformes totales (UFC); ii.) E coli (UFC) ; iii.) turbiedad; iv) color; v.) pH; vi.)dureza total; vii.) hierro total; viii.) nitritos; ix.) cloruros; x.) sulfates; xi) cloro residual; y xii.) sustancias flotantes. 4. Debe entregar un informe mensual de los resultados obtenidos en campo y en laboratorio de la Terminal Satélite del Sur y Terminal Satélite del Norte, indicando: i) descripción de las actividades ejecutadas; ii) comparación normativa con el Resolución 2115 de 2007 o la norma que lo modifique; iii) conclusiones y

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>MOVILIDAD</small>	ACEPTACIÓN OFERTA		CÓDIGO: GEJ-FT43	 LA TERMINAL
			VERSIÓN N° 1	
	GESTIÓN JURÍDICA	FORMATO	FECHA: ABRIL DE 2017	

	<p>recomendaciones.</p> <p>Agua residual en Terminal Central Salitre, Terminal Satélite del Sur y Terminal Satélite del Norte:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar la caracterización fisicoquímica del agua residual proveniente del Módulo de Excretas de la Terminal Central Salitre, de la caja de inspección de la Terminal Satélite del Sur, y de la caja de inspección de la Terminal Satélite del Norte. 2. La CONTRATISTA deberá efectuar dos (2) caracterizaciones fisicoquímicas de aguas residuales para cada una de las sedes, es decir que en total deberá realizar seis (6) caracterizaciones, según cronograma aprobado a la firma de acta de inicio. 3. La CONTRATISTA deberá realizar el muestreo de las aguas residuales en la caja de inspección externa de la Terminal Satélite del Sur, caja de inspección externa de la Terminal Satélite del Norte y de la planta de tratamiento de aguas residuales de la Terminal Central Salitre, antes de que el vertimiento sea entregado al colector del alcantarillado de la ciudad. 4. El muestreo deberá ser tomado: i) de acuerdo con las características de la descarga de la actividad, ii) mediante un muestreo de tipo compuesto representativo; iii) El periodo mínimo requerido de monitoreo es de 8 horas con intervalos entre muestra y muestra de quince (15) minutos para aforo del caudal, toma de temperatura y pH, y una cada hora para la determinación en campo del parámetro de sólidos sedimentables, durante el tiempo de monitoreo. 5. La caracterización del agua residual deberá: aforar caudal y contener el análisis de los siguientes parámetros: pH, Temperaturas, Sólidos Sedimentables (SS), DBO5, DQO, Sólidos Suspendidos Totales, Tenso activos (SAAM), Aceites y Grasas y compuestos fenólicos. 6. El informe de los resultados obtenidos en campo y en laboratorio a entregar en la Terminal de Transporte S.A. deberá contener la metodología establecida en el Standard Methods for the Examination of Water and Wastewater de la AWWA Ed 20a y anexar las correspondientes memorias de cálculo de los análisis de caracterización de los vertimientos incluyendo la metodología para la custodia de las muestras y el aforo de caudal. Además debe describir lo relacionado con:
--	---

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>MOVILIDAD</small>	ACEPTACIÓN OFERTA		CÓDIGO: GEJ-FT43	 LA TERMINAL.
			VERSIÓN N° 1	
	GESTIÓN JURÍDICA	FORMATO	FECHA: ABRIL DE 2017	

	<ul style="list-style-type: none"> i) el origen de la(s) descarga(s) monitoreada(s). ii) el tiempo de la(s) descarga(S), expresados en segundos. iii) las frecuencias de la descarga(s). iv) el cálculo para el caudal promedio de descarga (Qp.l.p.s) v) los volúmenes de composición de cada alícuota en mililitros (ml). vi) el volumen proyectado para realizar el monitoreo expresado en litros (l). vii) el volumen total monitoreado expresado en litros (l). viii) variación de caudal (l.p.s) vs tiempo (min). ix) Los caudales de la composición de la descarga expresada en l.p.s. vs. Tiempo de aforo para cada descarga expresado en segundos representado en tablas. x) la carga contaminante del Vertimiento. xi) el análisis de resultados y comparativo de valores obtenidos en cada parámetro analizado versus los valores máximos permisibles de la norma que regula los vertimientos a la red pública de alcantarillado. xii) Conclusiones y Recomendaciones <p>Nota 1: APLICA PARA MUESTREO DE AGUA POTABLE Y AGUA RESIDUAL</p> <p>7. La CONTRATISTA debe incluir como anexos al radicar cada informe, copia de la certificación de acreditación del laboratorio que realizó el análisis de las muestras y de los parámetros estén aprobados en las pruebas de evaluación y desempeño en el recurso agua (Decreto 2570 de 2006 del MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL), de igual forma debe incluir los certificados de calibración de equipos emitidos por el ente certificador autorizado, los cuales deben tener una vigencia no superior a un año.</p> <p>8. La CONTRATISTA debe garantizar que el muestreo se realice en su totalidad por un laboratorio acreditado ante el IDEAM de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1600 de 1994 o la norma que lo modifique, adicione o sustituya, (entiéndase por totalidad: la toma, preservación, transporte, análisis de las muestras, entre otros).es importante mencionar que el laboratorio debe de estar acreditado en el análisis de todos los parámetros solicitados, Se deberá enviar el nombre y el número de la cédula de todos los miembros de la comisión que toma las muestras y los datos de los equipos a utilizar para las tomas y análisis de cada muestra al inicio del contrato.</p>
--	---

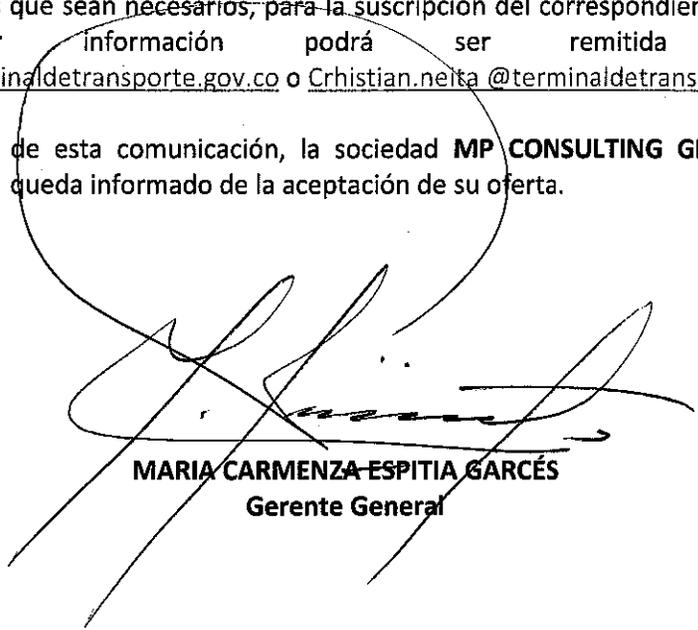
GARANTIAS	RIESGO	%	SOBRE EL VALOR	VIGENCIA DEL AMPARO
	Cumplimiento del contrato	20	Del Contrato	Plazo del contrato y seis (6) meses más

	ACEPTACIÓN OFERTA		CÓDIGO: GEJ-FT43	
			VERSIÓN N° 1	
GESTIÓN JURÍDICA	FORMATO	FECHA: ABRIL DE 2017		

	Calidad del servicio	20	Del Contrato	Plazo del contrato y seis (6) meses más
	Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	10	Del Contrato	Plazo del contrato y tres (3) años más.
SUPERVISION	La supervisión del contrato será efectuada por la Subgerencia de Planeación y Proyectos, o quien sea designado por la Gerencia General de la Terminal de Transporte S.A.			

La Subgerencia Jurídica se comunicará con **MP CONSULTING GROUP LTDA.**, para solicitar los demás documentos que sean necesarios, para la suscripción del correspondiente contrato, por lo que cualquier información podrá ser remitida al correo contratacion@terminaldetransporte.gov.co o Crhistian.neita@terminaldetransporte.gov.co

Con la publicación de esta comunicación, la sociedad **MP CONSULTING GROUP LTDA.**, y su representante legal queda informado de la aceptación de su oferta.



MARIA CARMENZA ESPITIA GARCÉS
Gerente General

Proyecto: Crhistian Neita Murillo - Profesional Subgerencia Jurídica
 Reviso: Lynda Carolina Sáenz - Profesional IV Subgerencia Jurídica
 Aprobó: Guillermo Escobar Castro - Subgerencia de Planeación y Proyectos (e)